



CONSTANCIA : El término concedido a la secuestre actuante en este asunto para rendir cuentas finales de las gestiones realizadas como tal, transcurrió los días 11- 12- 16 - 17 - 18 - 19 - 22 - 23 - 24 y 25 de agosto y guardó silencio.- INHABILES : 6-7- 13- 14- 15- 20 - 21 - 27 y 28 de agosto. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Agosto treinta (30) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2019/1886

Toda vez que la secuestre designada en este proceso, no rindió cuentas finales de las gestiones realizadas como tal, el Despacho no le asigna honorarios finales.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9915a85eccb9c057d552ac7a8af9be4e4da8b46bb33c30806a3d5e643d33c44**

Documento generado en 30/08/2022 10:33:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>